



## Ejecutivo declara en emergencia 65 distritos de 9 provincias de Cajamarca por Fenómeno El Niño

*Medida excepcional, ante el peligro inminente de intensas lluvias permite acciones para reducir afectaciones.*

*Por: Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas*

El Poder Ejecutivo, a través del Decreto Supremo N.° 121-2023-PCM, publicado en el boletín de normas legales de El Peruano, declara en Estado de Emergencia, las provincias de Cajabamba, Cajamarca, Celendín, Chota, Cutervo, Hualgayoc, Jaén, San Ignacio y San Marcos por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (2023-2024) y posible Fenómeno El Niño, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.

El Gobierno Regional de Cajamarca y las municipalidades, junto al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, y demás instituciones públicas y privadas involucradas, ejecutarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

En detalle, en la provincia de Cajabamba se declara en emergencia los distritos de Condebamba y Sitacocha. En la provincia de Cajamarca, las jurisdicciones de La Encañada, Jesús, Llacanora, Matara y Namora. Asimismo, distritos de Celendín, Chumuch, Cortegana, Huasmín, Jorge



# Nota de Prensa N° 2329



Fecha de Publicación: 25/10/2023 03:36 a.m.

[www.regioncajamarca.gob.pe/portal/noticias/det/7484](http://www.regioncajamarca.gob.pe/portal/noticias/det/7484)

Chávez, José Gálvez, La Libertad de Pallán, Miguel Iglesias, Oxamarca, Sorochuco, Sucre y Utco en la provincia de Celendín.

En la provincia de Chota se priorizan acciones en los distritos de Anguía, Chadín, Chalarmarca, Chiguirip, Chimbán, Chota, Choropampa, Cochabamba, Conchan, Lajas, Paccha, Pión y Tacabamba.

Asimismo, en Cutervo, los distritos de Callayuc, Choros, Cujillo, Cutervo, La Ramada, Querocotillo, San Andrés, San Juan, San Luis de Lucma, Santa Cruz, Santo Domingo de la Capilla, Santo Tomás, Súcota y Toribio Casanova.

Hualgayoc y Bambamarca en la provincia de Hualgayoc. Así como, Bellavista, Chontali, Huabal, Jaén, Las Pirias, Pomahuaca, San Felipe, San José del Alto en la provincia de Jaén.

De la provincia de San Ignacio, los distritos de La Coipa y Tabaconas. En San Marcos, los distritos de Chancay, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita, Ichocán, José Manuel Quiroz, José Sabogal y Pedro Gálvez